

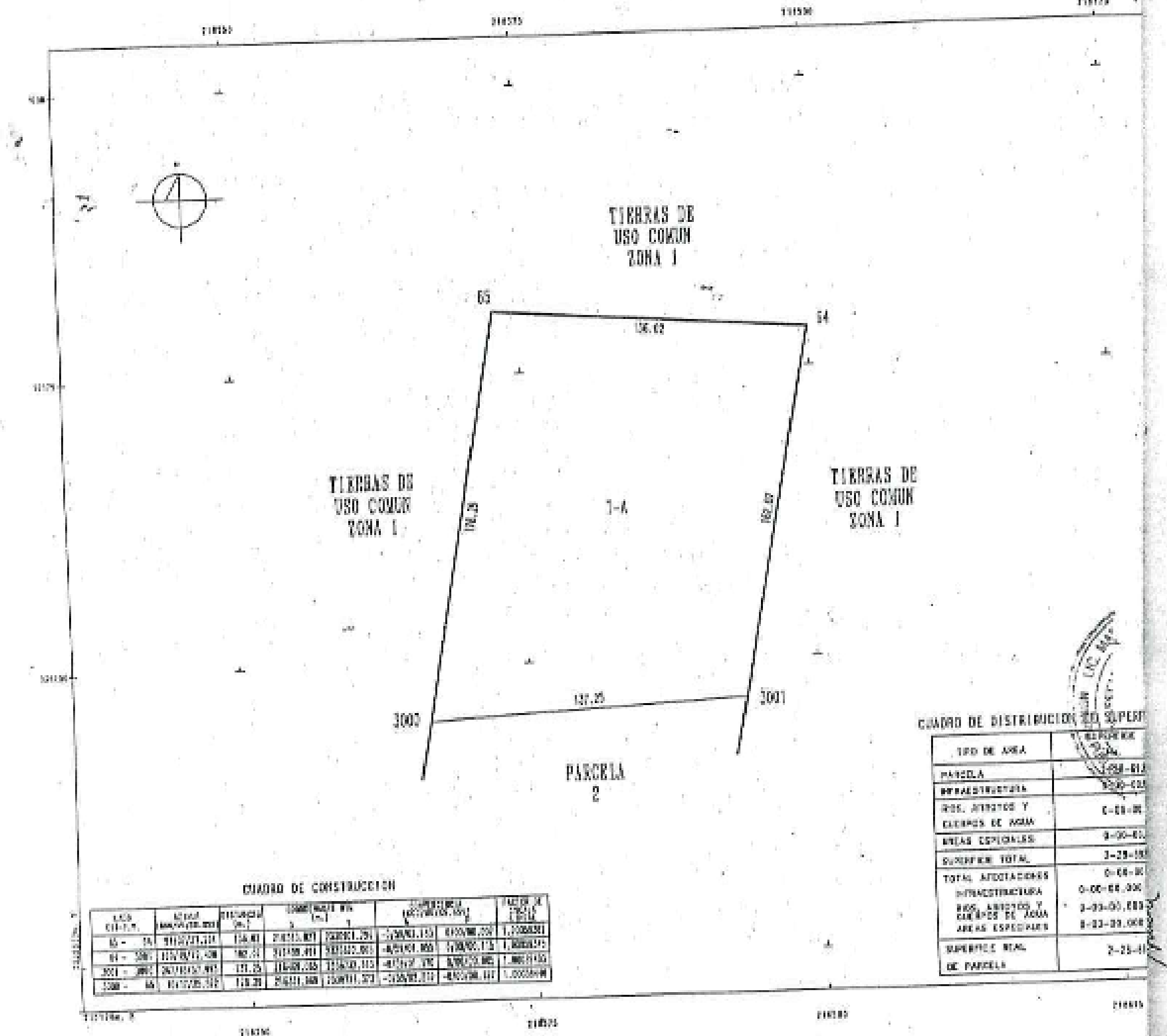
Terreno en Suytunché



Terreno 22.869.45M2

Frente 137.25M X 178.29 M De Fondo

Cerca parque científico en Sierra Papacal



"En los términos de los artículos 84 y 86 de la Ley Agraria, para la primera enajenación de la propiedad amparada por este título deberá respetarse el derecho del tanto y que dicha venta se efectúe cuando menos al precio de referencia que establezca la Comisión de Ayalidos de Bienes Nacionales, cualquier institución de crédito. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 87 y 89 de la Ley Agraria y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos, de encontrarse la propiedad vendida en el área de crecimiento de un centro de población, su incorporación al desarrollo urbano deberá sujetarse a las leyes, reglamentos y planes vigentes en materia de asentamientos humanos, y respetarse el derecho de preferencia del Gobierno del Estado de Yucatán".

ING. JORGE GARCIA PACHECO CANTO
SUBDELEGADO TECNICO

LIC. MAYRA LORAYNE CHAVEZ MAYOR
SUBDELEGADA DE REGISTRO

COMERCIALIZADO



www.grupobci.com
oficina tel:9999441300